El Boletin Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redaccion.



Se admiten suscriviones en esta capital en la Imprenta de la Union, à cargo de los socios Nicolás Soler, Rafael Serna, Sebastian Ruiz y Joaquin Diaz, calle Antigua del correo; num 1.º

capilalizados ya 2006 cs. 22 mes.

Articulo de Oficio.

Name 15, Un contamne de mes frança

l'encedentes de Rollgiason.

gobierno de la provincia de albacete.

CIRCULAR NUMERO 44.

El Illmo. Sr. Subsecretario interino del Ministerio de la Gobernacion me comunica con fecha 20 del actual la Real orden siguiente.

»Ha llegado á conocimiento de este Ministerio que un sugeto que dice llamarse D. Hilario de Balbuena, suponiéndose caballero de Campo y Consejero de S M., encargado de comisiones relativas al Real patrimonio, se presenta en varios puntos sorprendiendo la buena fé de algunas per-sonas que, por consideración á su destino, no dudan en suministrarle los recursos que pide. Con el fin, pues, de impedir que el referido Balbuena continúe sus estafas, invocando nombres respetables y de una monera tan ofensiva á los empleados del Real patrimonio, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer, que adopte V. S. las medidas convenientes para que, en el caso de que dicho sugeto se presente en esa provincia sea de-tenido y entregado al Tribunal competente. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo à V. S. para los efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en este perió. dico oficial para conocimiento del público, y que los Alcaldes cuiden de su debido cumplimiento. Albacete 28 de Febrero de 1854.—El V. P. D. C. P. G. I.—Francisco de la Mola.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Nos el Licenciado D. Juan Gonzalez del Castillo, Dean de esta Santa Iglesia, Provisor y Vicario general de este Obispado, por el Illmo. Señor Dr. D. Marianc Barrio Fernandez, Obispo del mismo, etc.

Hacemos saber: Que autorizado por dicho Illmo. Sr. Obispo para la enagenacion de los bienes eclesiásticos puestos en venta, hemos señalado los dias 50 y 51 de Marzo préximo á las diez de sus respectivas mañanas para la subasta de las que à continuacion se expresan.

Fincas que se subastarán para el dia 50.

Procedentes de Religiosas.

De Santa Ana de Lorca,

Número 146. 15 fanegas de tierra secano, en los Calderones, rentúa 20 rs. y capitalizada en 666 rs. 25 mrs. que ha de servir de tipo en la subasta.

Núm. 147. 60 fanegas de id., con casa, en la Almenara, rentúa 100 rs. y capitalizada en

5335 rs. 12 mrs. en id.
Núm. 148. 91 fanegas, 4 celemines de id.,
con casa, partido de Tiemblos y la Nava, rentúa 200 rs. y capitalizada en 6666 rs. 25 mrs. en id.

Trinitarias de Villena.

Núm. 23. Un molino harinero y tierras á él adyacentes, con la carga eclesiástica de 40 rs. anuales, rentúa 1360 rs. y capitalizado en 25663

Procedentes del Ciero Secular.

Del Clero de Chinchilla.

Núm. 54. Cuatro pedazos de tierra en los cerricos de Córdova, en Mingo-Pedro, rentúa 80 rs. y capitalizados en 2666 rs. 22 mrs. en id.

Núm. 55. Una viña en la Casica de los Homeros, rentúa 45 rs. y capitalizada en 1500 rs.,

en id.

Núm. 56. Otra en le Haza del Peral, rentúa 26 rs. y capitalizada en 866 rs. 22 mrs.

Núm. 57. Otra id. en id., rentúa 20 rs. y capitalizada en 666 rs. 22 mrs. en id.

Núm. 58. Otra id. en id., rentúa 34 rs. y capitalizada en 1133 rs. 11 mrs., en id.

Núm. 59. Otra id. en id., rentúa 52 rs. y capitalizada en 1066 rs. 22 mrs., en id.

Núm. 60. Una haza, camino de Albacete, ren-

túa 12 rs. y capitalizada en 400 rs., en id. Núm. 61. Otra en el sitio de San Roque, ren-

túa 15 rs, y capitalizada en 500 rs. en id. Núm. 62. Otra en la Pedriza, rentúa 7 rs. 17 mrs. y capitalizada en 250 rs. en id.

Núm. 63. Una tierra en el Pozo de la Raposa, rentúa 45 rs. y capitalizada en 1500 rs. en id. Núm. 64. Una viña y cebadal, pago de Ba-

lazote, rentúa 18 rs. y capitalizada en 600 rs. en id. Núm. 65. Una haza de viña y cebadal en el eamino de Pozo de la Peña, rentúa 18 rs. y capitalizada en 600 rs., en id.

Núm. 66. Una haza en el Pozo de la Peña, rentúa 200 rs. y capitalizada en 6666 rs. 22 mrs., en id.

Num. 97. Otra en el camino de Albacete, reutúa, 7 rs. 17 mrs. y capitalizada en 250 rs, en id. Idem de Montealegre.

Núm. 93. Un pedazo de tierro, camino de la Virgen de la Consolacion, rentúa 30 rs. y capitalizada en 1000 rs. en id.

Procedentes de Hermandades, Cofradias, Ermitas y Santuarios.

Cofradia del Santisimo de Almansa.

Núm. 44. Una casa en la calle de S. José, alquilada à Tomas Giner y Blas Sanchez, rentúa 120 rs. y capitalizada en 3000 rs. en id.

Núm. 45. Otra en id., alquilada á Gerónimo Silvestre y otros. rentúa 205 rs, y capitalizada

en 5125 rs., en id. Núm. 46. Otra en id., alquilada á Pascual Garcia y otros, rentúa 240 rs. y capitalizada en

Núm. 47. Otra en id. alquilada á Francisco Iñiguez y otros, rentúa 160 rs. y capitalizada en 4000 rs. en id.

Núm. 48. Otra en la calle del Mugron, ren-

túa 100 rs. y capitalizada en 2500 rs. en id. Núm. 49. Otra en la del Indiano, rentúa 198

rs. y capitalizada en 4950 rs. en id. Núm. 50. Otra en la de D. Miguel, rentúa 240 rs. y capitalizada en 6000 rs. en id.

Núm. 51. Dos casas en la calle del Castillo, rentúan 240 rs. y capitalizadas en 6000 rs., en id. Animas de Hellin.

Núm. 79. 5 tahullas de tierra blanca de inferior calidad, en Sta. Barbara, rentúa 40 rs. y capitalizada en 1333 rs. 11 mrs., en id.

Idem de Letur.

Núm. 81. Una labor de 8 á 10 fanegas de tierra secano en la Solana de Negali, rentúa 120 rs y capitalizada en 4000 rs. id.

Núm. 82. Otra de unas 6 fanegas de id., en los Serranos, rentúa 90 rs. y capitalizada en

3000 rs en id.

Núm. 83. 13 moreras en los Cascales y Arroyo de la rivera, rentúa 36 rs. y capitalizada en 1200 rs. en id.

Idem de Nerpio.

Una Balsa de cocer cáñamo en el Num. 85. estrecho del rio Trivilla, rentúa 16 rs. y capitalizada en 533 rs. 41 mrs. en id.

Núm. 86. Un pedazo de tierra secano de unas 14 fanegas en la cuesta de Ferro, Fuente del Espino, rentúa 151 rs. y capitalizado en 5000 rs. en id.

Núm. 88. 4 fanegas de id, en las Fuentes, rentúa 60 rs. y capitalizada en 2000 rs. en id.

Fincas que se subastarán el dia 31.

<mark>Procedentes</mark> de Religiosos.

Religiosos de San Francisco Javier en Jorquera. Núm. 170. Una haza de secano en la Cañada, rentúa 40 rs. y capitalizada en 1333 rs.

Procedentes de Religiosas.

Carmelitas de Veas.

Núm. 15. Un cañamar de una fanega, en Ruiz-bueno, rentúa 22 rs. y capitalizada en 733 rs. 11 mrs., en id.

Núm. 16. Otro de una fanega en id., rentúa

22 rs. y capitalizada en 735 rs. 11 mrs. en id. Núm. 24. 2 fanegas y 6 celemines de huerta en la presa de las Tablas, rentúa 400 rs. y capitalizada en 13335 rs. 11 mrs. en id. Núm. 30. Un olívar de 8 matas en Cerro-

Cruz, rentúa 10 rs. y capitalizado en 333 rs. 11

mrs., en id.

Núm. 31. Otro de 15 matas en el Drugel, rentúa 20 rs. y capitalizada en 666 rs. 22 mrs. en id.

Franciscas de idem. Núm. 34. Un cortijo en el Acemilero, rentúa 200 rs. y capitalizada en 6666 rs. 22 mrs. en id. Carmelitas de idem.

Núm. 35. Una haza de 16 fanegas en Pedragosa, rentúa 66 rs. y capitalizada en 2200 rs. en id.

Núm. 36. Otra de 3 fanegas en Santa Rufina, rentúa 50 rs. y capitalizada en 1666 rs. 22 mes., en id.

Franciscas de idem.

Núm. 41. Una sucrte de fanega y media de regadio, y una haza de 3 fanegas, en Hera-fresnos, rentua 320 rs. y capitalizadas en 10666 rs. 22 mrs. en id.

Núm. 46. Un cañamar de 2 fanegas, en Patancares, rentúa 66 rs. y capitalizada en 2200 rs. en id.

Núm. 55. Un olivar de 120 matas en Zaurdillas, rentiia 100 rs. y capitalizada en 3335 rs. 11 mrs. en id.

Núm. 56. Otro de 50 matas en id., rentúa 70 rs. y capitalizada en 2533 rs. 11 mrs. en id. Núm. 59 y 60. Un olivar de 60 matas en la

Canaleja y otro de 80 matas en San Nicasio, rentúa 50 rs. y capitalizado en 1666 rs. 22 mrs.

Núm. 61. Otro de 195 matas en Bocanegra, rentúa 190 rs. y capitalizado en 6333 rs. 11

mrs., en id.

Otro de 76 matas en Bustafan, ren-Núm. 62. túa 50 rs, y capitalizada en 1000 rs. en id. Carmelitas de idem.

Núm. 70. Un molino aceitero arruinado, capitalizado en 600 rs., id.

Procedentes del Clero Secular.

Octavas de la Asuncion de Tobarra. Núm. 98. 5 tahullas de olivar, pago de la Vego, rentúa 60 rs., y capitalizado en 2000 rs. en id.

De la Iglesia parroquial idem. Núm. 99. 5 tahullas de olivar con 3 horas de agua en el pago de la Vega, rentúa 160 rs. y capitalizada en 5333 rs. 11 mrs. en id. Capellanía de Rivera, Rosario y otras en Veas.

Núm. 156, 157 y 158. Un cañamar de lanega y media en el carrizal: otro de una fanega en el mismo sitio; y otro de 4 celemines en id., rentúan 100 rs. y capitalizados en 3553 rs. 11 mrs. en id.

Procedentes de Hermandades, Cofradias, Ermitas y Santuarios.

Cofradia del Santisimo en Fuente-Albilla. Núm. 134. 9 celemines de tierra en la Grieta, rentúa 20 rs. y capitalizados en 666 rs. 22 mrs. en id.

Núm. 135. Un bancal de 5 almudes, en el Rinconazo, rentúa 20 rs. y capitalizado en 666

rs. 22 mrs. en id.

Santo Cristo del Valle en idem. Núm. 136. Otro de 9 almudes trigales, rentúa 28 rs. y capitalizado en 953 rs. 11 mrs, en id. Cofradia del Rosario en idem.

Núm. 157. 3 almudes trigales, en la Balsa, rentúa 28 rs. y capitalizado en 953 rs. 11 mrs.

Núm. 138. Un bancal de un almud en la Pe-ña, rentúa 4 rs. y capitalizado en 135 rs. 11 mrs. en id.

Animas de San Roque en Mahora.

Núm. 143. 40 almudes en la Balsa de la Garrida, rentúa 240 rs. y capitalizadas en 8000 rs. en id.

Núm. 144. Un pedazo de tierra en el cerro de los pobres, rentúa 60 rs. y capitalizado en 2000 rs. en id.

Animas y Rosario en Jorquera. Núm, 145. Una huerta de 4 celemines en la Recueja, rentúa 240 rs. y capitalizado en 8000

Ermita de S. José, S. Miguel y S. Cristobal en Ves.

Núm. 146. 5 celemines de tierra en la Majolera, rentúa 90 rs. y capitalizados en 5000 rs. id. Núm. 147. 10 almides de tierra en San Mi-

guel, rentúa 90 rs. y capitalizado en 5000 rs. id. Núm. 148. 20 almudes de id. en la Muela,

rentúa 30 rs. y capitalizado en 1000 rs en id. Núm. 149. 5 almudes de id., en el Carril, Nám. 149. rentúa 150 rs. y capitalizadas en 5000 rs. id.

Núm. 150. 2 almudes en la Losa, de Requena, rentúa 40 rs. y capitalizados en 1333 rs. 41 mrs. en id.

Núm. 151. Otros 2 en el Matorral, rentúa 50 rs. y capitalizado en 1000 rs. en id.

Ermita de San Pedro en el Pozuelo.

Núm. 152. Una casa en la aldea de S, Pedro, rentúa 80 rs. y capitalizado en 2000 rs. id.

5 celemines tierra, camino de Casas Núm. 153. de Lázaro, rentúa 80 rs, y capitalizados en 2666 rs, 22 mrs. en id.

Idem de la Cáñada.

Núm. 154. Una casa en la aldea de la Cañada Juncosa, rentúa 80 rs. y capitalizada en 2000 rs. id.

Núm. 155. 8 celemines de tierra en la Pajarulera, rentúa 42 rs. y capitalizados en 1400 rs.

Idem del Madroño en Bonillo.

Núm. 156. Una casa en la aldea del Madroño; rentúa 80 rs. y capitalizada en 2000 rs.

Idem del Madroño en Pozuelo. Núm. 157. 5 almudes, camino de las Peñas

de Peraleja, rentúa 60 rs. y capitalizados en 2000 rs. Núm 158. 4 almudes camino de Canchales, rentúa 10 rs. y capitalizado en 555 rs. 11 mrs. id. Núm 159. 2 idem el Pradico de Vergen, rentúa

10 rs. y capitalizada en 535 rs. 11 mrs. Núm. 160. - 5 id. en el cerro de las Obispas, rentúa 10 rs. y capitalizado en 555 rs. 11 mrs. Núm. 161. Otros tres en el *avajuelo, rentúa

10 rs. y capitalizado en 555 rs. 11 mrs. id. Núm. 162. Un almud y 5 celemines de tierra, debajo del Pozo, rentúa 10° y capitalizado en 355 rs. 11 mrs.

Núm. 165. Un cebadal de un almud y 5 celemines, en id., rentúa 10 rs. y capitalizado en 355 rs. 11 mrs. id.

Animas de Alborca.

Núm. 166. Un horno de pan-cocer, calle de Tercia, rentúa 160 rs. y capitalizado en 4000 rs. id. Ntra. Sra. de Cubas en Jorquera.

Núm. 172. Una huerta de 5 celemines en la Rivera de Culus, rentúa 50 rs. y capitalizada en 1666 rs. 22 mrs.

Los remates se celebrarán en esta capital, en la Sala Andiencia del Tribunal celesiástico, y re-girán en ellos, y en sus consecuencias, el Real decreto de 9 de Diciembre de 1851 y el pliego de condiciones formado en su virtud, que se tendrá de manifiesto. Las fincas cuyo capital escede de 10,000 rs. tendrán doble subasta en Madrid ante el Sr. Visitador celesiástico, en los mismos dias y horas. Dado en Murcia à veinte de Febrero de mit ochocientos cincuenta y cuatro.-Licenciado D. Joaquin Gonzalez del Castillo.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRI-MARIA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Habiéndose dispuesto por la comision provincial de instruccion primaria, en sesion celebrada el 22 de los corrientes, que D. Antero Sanchez Cebrian, Inspector del ramo en esta provincia, salga à practicar la visita en el próximo mes de Marzo á las escuelas de los partidos judiciales de Albacete y la Roda, se hace público, con el obicto de que los Senores Alcaldes de los pueblos, le guarden todas las consideraciones que se merece y son arejas a su destino prestandole cuan. tos auxilios necesite, y notificando á sus respectivos maestros, lo dispuesto en esta circular. Albacete 24 de Febrero de 1854.—El Vice-Presidente, José Sierra .- El Secretario, José Maria Lopes.

Número 14.

Gobierno de provincia. Circular núm. 9, sobre alzamiento de frutos, y cerramientos de terrenos. Idem núm. 29, sobre pasaportes para Ultra-

Idem. núm. 30, sobre presupuesto de presos

de Chinchilla.

Circular de la Administracion sobre repartimientos.

Número 15.

Gobierno de provincia. Circular núm. 9, del Boletin anterior.

Idem núm. 31, para la renovacion de diputa-

dos provinciales.

Idem núm. 52. Real órden para su ejecucion etc. Anuncio de la vacante del Estanco de Balazote. Idem para el reclutamiento de la Guardia Civil. Número 16.

Gobierno de provincia. Circular del núm. 9. anterior.

Idem núm. 33, presupuesto de presos de Almansa.

Ministerio de Estado. Convenio de la propiedad literaria.

Circular de la Audiencia, sobre trages.

Anuncio para la vacente de Sereno de esta Capital.

Idem para la subasta de pinos de Alcaráz. Idem de emplazamiento de José Molina por su juzgado.

Idem de las vacantes de escuelas de esta pro-

vincia.

Número 17.

Artículo de oficio. Repartimiento de quintos de esta provincia.

Continuacion del Real decreto de propiedad literaria.

Número 18.

Gobierno de provincia, Circular núm. 34, nombramiento de Abogado de beneficencia del partido de Afcariz.

Aclaracion del Ingeniero sobre franquicia de granos.

Continuacion del convenio de propiedad literaria. Señalamiento de precios para los artículos de summistres.

Número 19.

Gobierno de provincia, sobre inclusiones y esclusiones electorales.

Idem núm. 36, sobre indemnizaciones de tercias. Presupuesto de presos pobres de Yeste.

Circular del Gobierno Militar, sobre el cólera morbo.

Número 20.

Esposicion y Real Decreto, sobre el concurso público para remediar la enfermedad de la vid, llamada el oidium.

idem sobre los derechos de carga y descarga

en los Puertos.

Real orden, sobre aspirantes à les Secretaries de Ayuntamientos.

Gobierno de provincia. Circular número 38, sobre fuero de los retirados.

Idem número 39, sobre arriendo de las fincas de propios.

Idem número 40, sobre ausilios á los Militares

enfermos.

Emplazamiento del Juzgado de Hellin sobre herederos de D. Juan Zaragoza.

Anuncio de las vacantes de medicina de Hellin.

Número 21.

Ministerio de la Gobernacion, decidiendo una competencia.

Real orden, sobre correos y conduccion de obras. Circular, sobre la recaudacion del primer trimes-

tre de contribucion.

Idem de la Administracion, sobre arbitrios en consumos.

Vacante del estanquero de la Noguera en Alcaráz. Idem de la Junta de la Deuda pública para la 27. subasta.

Emplazamiento de Antonio José Andreu por el

juzgado de Mula.

Estracto de la cuenta de fondos provinciales de Enero último.

Número 22.

Gobierno de provincia, Circular número 41, sobre propuestas de arbitrios.

ldem número 42, sobre hurto de un macho mu-

Gobierno Militar, sobre licencia de los militares. Anuncio de la vacante del procurador D. Rafue, Melendez.

Id. de la Sociedad de seguros de las familias

de Madrid.

Continuacion de la circular del Colegio de infanteria.

Número 23.

Ministerio de la Cobernacion, sobre supresion de pasaportes.

ld. de Fomento. Real decreto sobre socieda-

des mercantiles.

Circular de la Administracion, sobre escrituras de Bienes Nacionales.

ld, sobre repartimientos de consumos.

Continuacion de la Real orden del Colegio de infanteria.

Número 24.

Ministerio de Fomento, sobre arriendo de por

Vacante del Pregonero de esta Capital. Continuacion de la Real orden del Colegio de

Infanteria. Extraordinario.

Sobre la declaracion de sitio de esta provincia.

Número 25.

Ministerio de Fomento, sobre subsistencias Real decreto, sobre cartas para el extrangero. Gobierno de provincia. Circular núm. 43. Presupuesto de pobres de llel'in

Gobierno Militar, Circular sobre uniformes de

los retirados

ld. sobre licencias de los militares y su disfrute. Anuncio de rentas de Bienes eclesiásticos de Toledo.

IMPRENTA DE LA UNION.